



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Ord. N° 030 del 30 de marzo de 2017
 del Colegio Cerro Guayaquil El Peralito
DECRETO ALCALDICIO N° 3497.- /
 Monte Patria, 15 de marzo de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO: Ord. N° 030 del 30 de marzo de 2017, de la dirección del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

Trámite extraordinario.

- DECRETO:**
1. **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula, en el:
 - COLEGIO : Colegio Cerro Guayaquil El Peralito
 - CIUDAD : Monte Patria - Comuna de Monte Patria
 - NOMBRE : **PEDRO EMILIO ARENAS WILSON**
 - RUT : N° [REDACTED]
 - PROFESIÓN : Profesor de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales
 - 2.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO: 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018,
y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
 - 3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO: Contrata Transitoria
 - 4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO : Ord. N° 030 del 30 de marzo de 2017, de la dirección del Colegio Cerro Guayaquil El Peralito.
 - 5.- JORNADA RDINARIA: 26 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios E. Media
11 horas cronológicas semanales Ley N° 20.248/ SEP. E. Básica
02 horas cronológicas semanales PIE. E. Básica
 - 6.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA: Lunes a viernes
 - 7.- TIPO DE ENSEÑANZA : Básica -Media
 - 8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones
 - 9.- MODALIDAD DE PAGO : Mensual
 - 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

